

Conversatorio

Formación Docente: propuestas, innovaciones y oportunidades para una enseñanza crítica de la Geografía

Dr. José Ernesto Torres

Universidad Nacional de San Juan – Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes – Departamento de Geografía
jtorres@ffha.unsj.edu.ar

Introducción

Este documento tiene como propósito ofrecer un panorama general del proceso de reformulación del plan de estudios del Profesorado de Geografía, perteneciente al Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). Actualmente, el departamento ofrece dos carreras: el Profesorado de Geografía y la Licenciatura en Geografía, que incluye un título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Sistemas de Información Geográfica.

La Licenciatura en Geografía fue implementada a principios de la década de 1990, como resultado de una iniciativa liderada por los estudiantes. En 1985, comenzaron las gestiones necesarias para su creación, logrando el respaldo de una gran parte del cuerpo docente. Estos esfuerzos culminaron con la aprobación de la Licenciatura en Geografía bajo el Plan 90.1, que estuvo vigente hasta 2019.

Por su parte, el Profesorado en Geografía tiene sus orígenes en 1974, coincidiendo con la creación de la UNSJ. Sin embargo, su historia se remonta aún más atrás, al Instituto Nacional del Profesorado Secundario Domingo Faustino Sarmiento, cuyas carreras fueron incorporadas a la universidad. Inicialmente, el título otorgado era el de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía. En 1991, con la implementación del Plan 90.1, se mantuvo este mismo título, en consonancia con la creación de la Licenciatura. En el año 2002 se aprueba una reformulación que da origen al Profesorado de Geografía que otorgaba el título de Profesor de Geografía. Finalmente, en 2011, se estableció el Profesorado de Geografía bajo el Plan 2011, vigente hasta la actualidad, que otorga el título de Profesor Universitario de Geografía.

A partir de esta trayectoria, y teniendo en cuenta las dificultades observadas y las oportunidades emergentes, el Departamento de Geografía se encuentra actualmente abocado a la reformulación del Plan 2011.

Oportunidades de mejora en la enseñanza de la Geografía: hacia una formación docente transformadora

Como se mencionó en el apartado anterior, el Departamento de Geografía de la FFHA (UNSJ) está trabajando en la reformulación del plan de estudios del profesorado vigente. Este proceso se lleva a cabo considerando tanto las oportunidades que se presentan como las dificultades o debilidades experimentadas durante la implementación del plan actual. Sin embargo, es importante resaltar que dichas debilidades serán también vistas como oportunidades de cambio, ya que, al ser identificadas como áreas de mejora, pueden abordarse proactivamente para superarlas. A través de estrategias innovadoras y la colaboración de todos los actores involucrados, es posible transformar estas debilidades en nuevos horizontes y perspectivas que fortalezcan el plan de estudios y, en consecuencia, la formación de los futuros docentes. Entre las debilidades más significativas se destacan:

- **Duración de la carrera:** el Profesorado Universitario de Geografía, tal como está estructurado, tiene una duración de cinco años, aunque en la práctica se extiende a seis para quienes cursan de manera regular. De hecho, el promedio de años de cursado de los egresados supera los ocho años. Esto contrasta con la creciente demanda social de carreras más cortas, que permitan a los estudiantes completar su formación en un período no mayor a cuatro años. A los inconvenientes propios del plan de estudios se suman, entre otras cosas, razones económicas, sociales y familiares que afectan a los y las estudiantes.
- **Sistema de correlatividades:** el plan de estudios actual presenta un esquema de correlatividades que, si bien pretende asegurar una progresión académica lógica y coherente, termina siendo un obstáculo en la práctica. La rigidez de este sistema dificulta la planificación flexible de las materias, lo que puede retrasar el avance académico si un estudiante no logra aprobar ciertas asignaturas clave en tiempo y forma. Este retraso no solo afecta al rendimiento individual, sino que también prolonga la duración total de la carrera, impactando el proceso formativo en su conjunto.

Existen otras oportunidades para mejorar el plan de estudios, surgidas de normativas y documentos elaborados por la facultad, la universidad y asociaciones relacionadas con la formación docente. Estas oportunidades, en muchos casos, representan respuestas directas a las debilidades mencionadas anteriormente. Entre ellas se encuentran:

- **Resolución N° 201/23-CD-FFHA:** el decanato de la FFHA, en conjunto con el Consejo Directivo, emitió esta resolución, que insta a los departamentos académicos a revisar y reformular los planes de estudios de sus carreras. La resolución se basa en el proceso de autoevaluación realizado por la UNSJ, que analizó especialmente los planes de estudio, así

como las propuestas de nuevas carreras y la reformulación de las existentes. Además, hace hincapié en los cambios sociales que impactan en los perfiles de estudiantes y egresados, en los campos de formación, la distribución de asignaturas, y las nuevas concepciones en la formación docente. El plan del Profesorado Universitario en Geografía, vigente desde 2011, tiene más de diez años de implementación, lo que justifica su revisión.

- **Resolución 02/22-CD-FFHA:** en 2022, el Consejo Directivo aprobó esta resolución que, considerando que la UNSJ, es una institución que debe trabajar para y por la paz, formar para la tolerancia, la inclusión, la igualdad, la justicia y la democracia y considerando, además que la FFHA, a través de sus egresados, participa de la formación de todos los sanjuaninos, y por esto debe estar comprometida con los cambios sociales y con la construcción de una sociedad tolerante, solidaria y sin violencias, insta a los departamentos a incorporar en los proyectos de cambio de Plan de Estudios de los profesorados, los aspectos contemplados en los marcos legales como son: ley 26150 Educación Sexual Integral, Ley 27.499 "Ley Micaela", Ley 24.901 Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, Ley 26.743 de Identidad de Género, Ley 26.657 de salud mental y su reglamentación en el Decreto 603/13, con espacios de la formación docente y/o espacios transversales presentes en la formación disciplinar, si así se considerase oportuno.
- **Ordenanza 012/20-CS-UNSJ:** esta ordenanza establece la incorporación de Prácticas Socioeducativas (PSE) en las carreras de pregrado y grado, las cuales deben incluirse como requisito para la obtención del título. En su Artículo 2 expresa que la implementación de las Prácticas Socioeducativas tiene como objetivo lograr una formación integral, dirigida a la consecución de un profesional comprometido con las problemáticas sociales, en el marco de la misión crítica y social de esta casa de altos estudios. Con la inclusión de las PSE queda asegurada la vinculación entre docencia, investigación y extensión.
- **Documentos de referencia:** existen documentos valiosos para el debate en torno a la reformulación de los planes de estudio. Entre ellos, se destaca el propuesto por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a través de la Resolución CE N° 1167/16, que propone "Lineamientos/Estándares comunes para las carreras de profesorado universitario en Geografía". También se cuenta con aportes de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), que han desarrollado documentos clave como los "Lineamientos básicos sobre formación docente de profesores en la universidad" (2011) y los "Lineamientos preliminares básicos para las carreras de profesorado en Geografía" (2014).
- **Resolución 1667/22 del Ministerio de Educación y el CIN:** esta declaración conjunta establece lineamientos clave para la política universitaria, como la incorporación de las nuevas

modalidades de enseñanza y aprendizaje: educación híbrida, bimodal, virtual, remota, la revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras con horas máximas y créditos académicos, la consideración de titulaciones intermedias, certificaciones, trayectos formativos, reconocimiento de competencias, la reconsideración de la movilidad internacional y la curricularización de la extensión, entre otras.

- **Resolución 2598/2023 del Ministerio de Educación:** finalmente, esta resolución crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), que establece el Crédito de Referencia del Estudiante (CRE) como un parámetro organizador para el rediseño de los planes de estudio. Su objetivo principal es reducir la duración real de las carreras, al tiempo que se ofrece mayor flexibilidad para los estudiantes.

Propuestas e innovaciones para el cambio en la formación de profesores/as de geografía

Ante las oportunidades identificadas, se ha considerado necesaria la reformulación del plan de estudios vigente. Para ello, se decidió fomentar la participación activa de todos los y las docentes del departamento, así como de los y las estudiantes y de los graduados y las graduadas. Esta metodología busca superar la utilizada en reformulaciones anteriores, donde una comisión compuesta por docentes de larga trayectoria presentaba una propuesta al claustro para su aprobación.

En la actual reformulación, se optó por organizar el trabajo por áreas. Ella son: Área Teórico-Metodológica, Área de Geografía Física, Área de Geografía Humana, Área de Geografía Regional, Área de Formación General, Área Instrumental y Área Didáctico-Pedagógica. Las cuatro primeras se integran en el campo de la Formación Disciplinar Específica, de acuerdo con lo propuesto por el CIN y la ANFHE. Cada área designó un representante que forma parte de una comisión general, la cual también está compuesta por el director y el vicedirector del departamento. A partir del plan de estudio vigente, resoluciones y ordenanzas y de los documentos de la ANFHE y el CIN, cada área realiza propuestas que luego son evaluadas y aprobadas por la comisión general.

El primer tema a tratar fue la duración de la carrera y los títulos a otorgar. Como se mencionó previamente, a lo largo de las distintas reformulaciones, las carreras han tenido una duración de cinco años y sus títulos habilitaban para la enseñanza de Geografía en los niveles medio y superior. Tras analizar la normativa vigente y los documentos de referencia, se acordó la creación de dos nuevas carreras: el Profesorado de Enseñanza Secundaria en Geografía, con una duración de cuatro años, y el Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Geografía, de cinco años.

Esta última propuesta responde a la necesidad de ampliar la formación docente en el nivel superior. Hasta ahora, los títulos de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía, así como el actual

Profesor Universitario de Geografía, incluyen una práctica docente limitada a una clase en alguna asignatura de la carrera, lo cual proporciona una experiencia mínima en la enseñanza a nivel universitario. Además, no se incluyen materias específicas sobre didáctica en el nivel superior. En la provincia de San Juan, al igual que en el resto del país, existen Institutos de Formación Docente y carreras no universitarias en las que los profesores de Geografía pueden encontrar amplias oportunidades laborales.

Una vez definidas las carreras y su duración, se avanzó en la discusión sobre sus objetivos, el perfil del egresado y los alcances profesionales. La Resolución N° 201/23-CD-FFHA, mencionada anteriormente, sugiere que los planes de estudio deben mostrar coherencia entre el perfil del egresado, sus competencias profesionales y los contenidos académicos. A partir de esta recomendación, la comisión general, en conjunto con las áreas, propuso los siguientes lineamientos para el diseño de los nuevos planes de estudio:

- Considerar los lineamientos propuestos por ANFHE y CIN.
- Preparar a los egresados para todas las modalidades del sistema educativo argentino.
- No solo centrarse en el conocimiento geográfico, sino también en su didáctica.
- Incluir todas las dimensiones de la Geografía: ambiental, humanística, social y cultural, promoviendo tanto su análisis individual como su integración.
- Promover una reflexión permanente sobre la práctica docente.
- Fomentar la elaboración de proyectos institucionales y el diálogo interdisciplinario.
- Garantizar un compromiso democrático en la enseñanza de la Geografía, respetando los Derechos Humanos según los marcos legales vigentes.
- Fomentar el diálogo de saberes y la construcción conjunta de conocimientos.
- Reforzar la conciencia territorial y la defensa de la soberanía.
- Incorporar innovaciones y tendencias tanto en educación como en Geografía como ciencia.
- Valorar el espacio local, regional y global, comprendiendo las configuraciones territoriales.
- Introducir las Prácticas Socioeducativas (PSE) como parte integral de la formación profesional.
- Considerar las nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje, como la educación híbrida, bimodal, virtual y remota.
- Evaluar la diferencia entre la duración teórica y la duración real de la carrera.

A partir de estos lineamientos, recientemente se han aprobado los objetivos de ambas carreras, así como los perfiles de los egresados y sus competencias profesionales. Próximamente, la comisión comenzará a trabajar en la definición de las materias y los contenidos específicos de cada carrera.

Conclusiones

El enfoque de una enseñanza crítica de la Geografía en la Formación Docente representa una oportunidad clave para formar educadores que trasciendan el conocimiento técnico y descriptivo del espacio geográfico. En el contexto actual, marcado por fenómenos globales como la urbanización acelerada, el cambio climático, la desigualdad social y las migraciones, se hace imprescindible una comprensión profunda de las relaciones entre los seres humanos y su entorno.

Este tipo de enseñanza permite a los futuros docentes analizar cómo el poder, la política y la economía moldean la distribución del espacio y los recursos, promoviendo una visión más inclusiva y comprometida con la justicia social. A través de una pedagogía crítica, los educadores no solo adquieren herramientas para cuestionar las narrativas dominantes, sino que también pueden explorar cómo las representaciones geográficas influyen en la construcción de identidades, en las relaciones de poder y en el acceso a los recursos. Asimismo, este enfoque estimula en los docentes el desarrollo de una conciencia espacial que vincula problemáticas locales con fenómenos globales, integrando la geografía con otras ciencias sociales. De este modo, se favorece una enseñanza interdisciplinaria que invita a la reflexión, la participación activa y el pensamiento crítico en los estudiantes.

En este escenario, la Formación Docente tiene la oportunidad de capacitar educadores capaces de integrar enfoques teóricos críticos, metodologías participativas y una perspectiva ética en la enseñanza de la Geografía. Esto permitirá preparar a las futuras generaciones para enfrentar los desafíos del siglo XXI con un enfoque más equitativo y sustentable. Tal como se plantea en este documento, las oportunidades para generar un cambio están presentes, y es esencial que tanto los actores involucrados como la comunidad educativa participen activamente en la toma de decisiones.

En el caso particular de las nuevas propuestas de carreras del Profesorado en Geografía del Departamento de Geografía de la UNSJ, se destacan varios aspectos clave. Entre ellos, el respaldo y seguimiento de las autoridades de la facultad, la superación del planteo de materias y contenidos como punto de partida y eje central de la reformulación y el uso de normativas y documentos resultantes del consenso entre pares. Además, se subraya la importancia asignada a la formación pedagógica y la creciente valoración de las capacidades críticas y reflexivas por sobre una enseñanza centrada en la mera transmisión de contenidos.

Este proceso refleja una clara oportunidad para impulsar una transformación en la formación de profesores y profesoras de Geografía, fortaleciendo la formación de docentes con las competencias necesarias para enfrentar un mundo en constante cambio, y con un compromiso activo hacia la justicia social y la sustentabilidad.

Fuentes

- Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) (2011). Lineamientos básicos sobre formación docente de profesores en la universidad.
- Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) (2014). Lineamientos preliminares básicos para las carreras de profesorado en Geografía.
- Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (2016). Resolución CE N° 1167/16. Lineamientos/Estándares comunes para las carreras de profesorado universitario en Geografía.
- Resolución N° 201/23-CD-FFHA
- Resolución 02/22-CD-FFHA:
- Ordenanza 012/20-CS-UNSJ
- Resolución 1667/22 del ME - CIN:
- Resolución 2598/2023- ME